



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se modifica la puntuación de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Resolución de 9 de abril de 2015. (2016060193)

Por Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 22 de septiembre de 2015, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 194, de 7 de octubre, se hizo público el nombramiento de los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos como funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Agotados los plazos legalmente establecidos para la interposición de los recursos pertinentes, se procedió al estudio y resolución por este órgano de los presentados en tiempo y forma, resultando de las mismas la puntuación y el orden de los aspirantes seleccionados en los términos que en la parte dispositiva se indica.

En atención a lo expuesto, esta Dirección General de Personal Docente,

R E S U E L V E

Único. Modificar la puntuación total otorgada a la siguiente aspirante seleccionada:



ESPECIALIDAD: 101- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACCESOS 1 Y 2

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
2	AVIS MARISCAL, EVA MARIA	76014997	7,1329

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Mérida, 28 de enero de 2016.

La Directora General de Personal Docente,
HELIODORA BURGOS PALOMINO